



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintitrés (23) de junio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 18 de junio de 2020 por el H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, que dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **JUAN DAVID DUARTE CASTILLO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso. Se dispuso vincular como terceros con interés legítimo en el asunto, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, al Juzgado 1° Penal Municipal de Conocimiento de la misma capital y a las partes e intervinientes en el proceso penal con radicación 11001 60 00 013 2019 08657 01.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los señores **JUAN ALBERTO BARRIOS** en su calidad de Víctima el Doctor **JORGE ADULFO ARIAS SERRATO** apoderado de víctimas y la señora **JOHANNA ANDREA AGUDELO ÁLVAREZ** en su calidad de Coprocesada, dentro del proceso 11001600001320190865701 seguido contra - JUAN DAVID DUARTE CASTILLO, adelantado a instancia de la de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE INSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Sala Casación Penal@2020